



DOCUMENTO SOLICITUD DE SERVICIO AYUDA DE LIBROS

DATOS DE AYUDAS DE LIBROS		
Nombre de la alumna/o:		
Datos de los miembros de la unidad familiar:		
N.º de MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR (incluido el solicitante)		*Deben rellenarse los datos de los miembros de la unidad familiar en el Anexo de la presente Resolución.
La Comunidad Autónoma de Canarias consultará los datos necesarios para la resolución de la presente solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que se oponga a dicha consulta, debiendo en ese caso adjuntar el documento a esta solicitud.		

Familia numerosa	La unidad familiar se encuentra en situación económica crítica
------------------	--

DATOS MADRE/PADRE/TUTOR/TUTORA				
Nombre		Primer Apellido		Segundo apellido
N.º Documento		Fecha nacimiento	Sexo	Teléfono móvil
				Correo electrónico
Con discapacidad (*)				
En situación de desempleo (*)				
Prestación por incapacidad (*)				
NO AUTORIZO CONSULTA IRPF. (1)				
DATOS MADRE/PADRE/TUTOR/TUTORA				
Nombre		Primer Apellido		Segundo apellido
N.º Documento		Fecha nacimiento	Sexo	Teléfono móvil
				Correo electrónico
Con discapacidad(*)				
En situación de desempleo(*)				
Prestación por incapacidad(*)				
NO AUTORIZO CONSULTA IRPF. (1)				

(*) La consulta de datos de la condición de discapacidad y familia numerosa se realizará únicamente en la Comunidad Autónoma de Canarias. En el caso de no estar reconocida en esta Comunidad Autónoma, deberá acreditar la condición mediante la certificación oficial del organismo público competente.

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS (marcar si se adjunta)	
Documentos justificativos SCE / SEPE	
Certificación de pensión contributiva/no contributiva/invalidez.	
DNI	
Discapacidad	
Familia numerosa	
IRPF 2021 (si no autoriza consulta)	
Desempleo	
Incapacidad	



Situación económica crítica acreditada con al menos uno de estos documentos:

Certificado y/o informe de los servicios sociales municipales.	
Certificado y/o informe de organización no gubernamental legalmente reconocida.	

PROTECCIÓN DE DATOS: Tratamiento de datos de carácter personal de los préstamos de libros.
Responsable del tratamiento: Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Finalidad del tratamiento: Gestión del sistema de préstamo de los libros de texto o adquisición de libros de texto y materiales didácticos en los niveles de la enseñanza básica, de los apoyos a las familias de nuestro alumnado escolarizado en los centros docentes públicos no universitarios y en los centros privados concertados, participantes en la acción de “Uso Gratuito de Libros de Texto”.

Derechos de las personas interesadas: De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en el tratamiento automatizado ante el responsable del Tratamiento.

Información adicional:

<https://www.gobiernodecanarias.org/administracionespublicas/tratamientodedatos/tratamientos/>

Art. sexto de la Resolución de la Convocatoria (BOC, 59 de 24/03/2023):

Con la presentación de la solicitud se entiende que, Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presume, **salvo que el solicitante manifieste su oposición expresa** o existiese imposibilidad material de obtener datos exigidos en el procedimiento por no obrar en la administración actuante otra administración, que las personas interesadas **autorizan a la Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa al acceso a cuantas bases de datos sean necesarias para la comprobación de los datos indicados en la solicitud y de aquellos otros indispensables para el disfrute de la medida**, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

Por tanto, las familias que quieran participar del proceso han de seleccionar las opciones que se correspondan con la situación económica que deseen justificar: Situación de empleo activo (**podrán autorizar, o no, la consulta de IRPF**), situación de desempleo, de prestación de una pensión por incapacidad, de situación económica crítica o de discapacidad. Las personas responsables que indiquen prestación de incapacidad y/o desempleo, según corresponda, **no tendrán la opción de denegar la consulta de datos intermediados**.